

**RESOLUCION No.031
16 DE FEBRERP DE 2021**

“Por la cual se autoriza el préstamo de 79 equipos electrónicos a estudiantes como medida de apoyo por parte de la institución a la población estudiantil que carecen de medios tecnológicos para cursar de forma virtual el I periodo académico del año 2021”.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE 2017.

CONSIDERANDO

Que ante la declaratoria de emergencia sanitaria anunciada por el Presidente de la República, extendida hasta el 30 de mayo del 2020, y con el objetivo de aunar esfuerzos alrededor de la salud pública y el bienestar general, el Ministerio de Educación Nacional, la Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN, el Sistema Universitario Estatal-SUE y la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias-REDTTU, nos vinculamos en el ejercicio de la difusión y comunicación, para reiterar medidas preventivas sobre el manejo del COVID-19 declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud, ya que el Coronavirus ha adquirido mayores proporciones en el mundo y ahora en nuestro país.

Que, atendiendo la medida de emergencia sanitaria y los Decretos con Fuerza de Ley emanados por el Gobierno Nacional, el Infotep expidió la Resolución No.105 30 de marzo de 2020, por la cual se adoptaron medidas de urgencias para garantizar la atención y prestación de servicios por partes de las autoridades académicas y administrativas y los particulares que cumplan funciones públicas en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar– La Guajira”.

Que por medio del Decreto 039 del 14 de enero del año 2021, se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.

Que atendiendo las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, el Infotep ha continuado con el desarrollo normal de actividades académicas



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

RESOLUCIÓN

haciendo uso de las herramientas TIC, sin embargo, hemos podido verificar que contamos con una minoría estudiantil que no cuenta con los medios tecnológicos para llevar a cabo las clases virtuales programadas por los docentes de la institución

Que, por medio de informe de actividades de fecha del 15 de febrero de 2021, la oficina de Bienestar Universitario puso en conocimiento de la vicerrectoría académica el listado de estudiantes que debido a su vulnerabilidad económica requieren el prestamos de equipos electrónicos para recibir las clases virtuales durante el periodo I del año 2021, presentó un informe detallado sobre el desarrollo del proceso virtual en la institución.

Que en este orden de ideas y dando cumplimiento con nuestro deber social, educativo y con el fin de evitar la deserción estudiantil por medio del presente acto se procede a autorizar el préstamo de 79 equipos electrónicos (36 Computadores – 43 Tablet) a estudiantes que los necesitan para la continuación de sus estudios de forma virtual.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el préstamo de 79 equipos electrónicos (36 Computadores – 43 Tablet) a partir de la fecha de expedición del presente acto y hasta que finalice el periodo académico 2021-1. a los siguientes estudiantes:

PRÉSTAMO DE COMPUTADOR

NUM	NOMBRE	NUM DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	SEM	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	María Fernanda Amaya F	1006680994	Seguridad Industrial	I	3003371762	Carrera 5 con 13 sur # 47 San Juan del Cesar
2	Carlos Mario Larrada Alarza	1121337860	Sistema de Manejo Ambiental	IV	3007062274	Carrera 25 # 11-06 Urbanización Román Gómez Ovalle Villanueva
3	Enelis María Tirado Tirado	1122410248	Seguridad Industrial	II	3126601141	Carrera 1 # 2-39 Corralejas
4	Cindy Paola Daza Oñate	1122460783	Procesos Contables	IV	3116097071	Calle 8 # 1 A – 39 Barrio Rancho Luna, San Juan del Cesar
5	Leiner Enrique Granadillo Muñóz	1192813776	Procesos Contables	IV	3006153359	Calle 2 sur #1E-53 Barrio Nueva Colombia - San Juan del Cesar
6	Yennis Juliana Villa Mejía	1122417951	Procesos Contables	I	3013209235	Calle 4 sur # 8 - 31 – 40, San Juan del Cesar



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

RESOLUCIÓN

7	Eucaris Viana Padilla	1120742121	Prevención de Riesgos Laborales	I	3045284032	Calle 3 sur # 11-18 , Bario La Victoria, San Juan del cesar
8	Liliana Andrea Mejía Mindiola	1123410844	Gestión Contable	VI	3216740541	Calle 11 # 13 – 70, Barrio 20 de Julio, San Juan del Cesar
9	Laura Vanesa Núñez Melendrez	1119839182	Seguridad Industrial	I	3218738656	Carrera 14 # 10 A – 33, San Juan del Cesar
10	Humberto Junior Covilla Pallares	11224177943	Soporte y Procesos Informáticos	III	3007162033	Carrera 3 # 8- 61, Barrio Felix Árias, San Juan del Cesar
11	Luis Daniel Mejía Betancourt	1122417562	Sistema de Manejo Ambiental	III	3042460203	Carrera 1 # 3 – 19, Barrio La Floresta, San Juan del Cesar
12	Abel Fernando Vargas Coronado	1192905069	Procesos Contables	I	3104355946	Calle 4 sur # 8 – 43, San Juan del Cesar
13	Sandry Meriño Díaz	1010141993	Prevención de Riesgos Laborales	I	3017177296	Carrera 1#035 Barrio La Esperanza, El Molino La Guajira
14	Yilibeth Yulieth Parodi Daza	1118802064	Prevención de Riesgos Laborales	III	3046376620	Calle 17 # 1-10
15	Yelaine Mendoza Brito	1006791306	Prevención de Riesgos Laborales	III	3136505668	Calle 4sur#21-2 Juan Antonio Araujo, San Juan del Cesar.
16	Adrian David Bula Maestre	1121338206	Prevención de Riesgos Laborales	I	3043002885	Dirección: krA 22 # 11 _ 79 Villanueva
17	Diana Victoria Beleño González	1006791524	Prevención de Riesgos Laborales	I	3146026047	Calle 7 sur #12-77
18	Estefany Dayana Torres Díaz	1193551695	Prevención de Riesgos Laborales	III	3044676336	Diagonal 7C #22-36
19	Yuneidys Yulieth Barros Mendoza	1001799256	Prevención de Riesgos Laborales	III	3044676336	Carrera13 # 14-47 barrio Buenos Aires – San Juan del Cesar
20	Diana Carolina Mendoza	1041892176	Soporte y Procesos Informáticos	III	3207705340	Carrera 9 # 19 – 16, barrio La Esperanza, San Juan del Cesar
21	Ricardo José Peralta Peñaloza	1192899836	Prevención de Riesgos Laborales	I	3023629087	calle 14b 15-32 Villanueva-La Guajira
22	Walmer Daza Gonzales	1192920808	Prevención de Riesgos Laborales	I	3207363516 3006735977	Carrera 3-15 sur #27
23	Maria José Bustos Zubiria	1122412490	Prevención de Riesgos Laborales		3127782831 3107143028	Carrera 6 número 5 sur 07 San Juan del Cesar barrio 16 de Julio.
24	Laura Vanesa Mielles Villalba	1122396561	Prevención de Riesgos Laborales	III	3004117435	Calle 14 sur, 1ra – 5, barrio El Forero, San Juan del Cesar
25	Eucaris Viana Padilla	1120742121	Prevención de Riesgos Laborales	I	3045284032	Cra 3 # 11sur - 18



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

RESOLUCIÓN

26	Yorman José Rodríguez Baquero	1006680998	Seguridad Industrial	I	3046326860	Carrera 2 #16 sur barrio Forero, San Juan del Cesar
27	Kevin Andrés González Molina	1192810619	Seguridad Industrial	I	3208543510	Calle 10 # 6_ 19 Barrio Norte – San Juan del Cesar
28	Rafael Elías Molina Daza	1118849316	Seguridad Industrial	III	3015536388 3004934586	Carrera 10 #5 sur 06
29	Rosa Aydeth Daza Daza	1192904695	Prevención de Riesgos Laborales	I	3213226550	Barrio los rosales
30	Katherin Vanessa Santana Perez	1122399363	Prevención de Riesgos Laborales	I	3016327862	Calle 12 sur n°17-28
31	María Camila Torres Rodelo	1003383250	Producción Agroindustrial de Alimentos	I	3107784552	Cañaverales La Guajira - Calle nueva # 5-3:83
32	Nayelis Vanesa Nieves Cárdenas	1006791058	Prevención de Riesgos Laborales	III	3103766317 3147131434	Carrera 3a oeste #13 A 04 sur
33	Kinyerleis Venturoli Martínez		Procesos Contables	III	3014273494	Albania Carrera 5 #8-50
34	Rafael Eduardo Vega Barboza	1010107481	Tecnólogo en Minería	VII	3005740272	Calle 7 # 1-51 barrio Félix Arias
35	Daniela Andrea Pitre Arias	1006735674	Prevención de Riesgos Laborales	III	3017442900	Calle 5 #15-93 barrio Floresta, Villanueva – La Guajira
36	Khevyen Jesús Rojas Amaya	1119840866	Operaciones Mineras	V	3016732328	Calle 7 #6_45

PRÉSTAMO DE TABLETA

NUM	NOMBRE	NUM DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	SEM	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	Roy Anderson Tovar	1010040425	Seguridad Industrial	II	3117444221	San Juan del Cesar Cerca al hotel Sarajé
2	Ana Laura Arias Hinojosa	49608020	Prevención de Riesgos Laborales	I	3016458051	Calle 3 # 12 – 52 Barrio El Carmen, San Juan del Cesar
3	Carlos Manuel Vega Núñez	1010040425	Seguridad Industrial	II	3117444221	Los Haticos
4	Mayra Alejandra Mieles Gamez	1003252427	Prevención de Riesgos Laborales	II	3128339946	Calle 11#10a-70 barrio el Centro, La loma de catenturas, municipio El Paso , Cesar
5	Jhonnier Luis Díaz Corrales	1121426099	Prevención de Riesgos Laborales	III	3046846028	Calle # 15A 65 barrio Villa del Prado - Villanueva La Guajira



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

RESOLUCIÓN

6	Leonardo Luis Rodríguez Montero	1007626830	Prevención de Riesgos Laborales	I	3045305059	Calle 14b - #15-29 barrio 11 de Junio Villanueva
7	Rosana Gómez Oñate	1192810392	Prevención de Riesgos Laborales	III	3004876491	Calle 15 A #5_44 Bethel – San Juan del Cesar

PARAGRAFO: se autoriza a la responsable de Bienestar Institucional del Infotep que en caso de presentarse posteriores solicitudes por parte de estudiantes para el préstamo de equipos tecnológicos, pueda proceder a ordenar a la responsable de Compras y Mantenimientos, el préstamo de los mismos, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de necesidad por parte de los estudiantes y se respeten los lineamientos contemplados en la presente Resolución y en lo establecido en la Resolución No.142 30 de julio de 2020 sobre el modelo de alternancia, y en los procedimientos establecidos en la oficina de Compras y Mantenimientos, y la de Bienestar Institucional de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estudiantes se comprometen a darle el uso adecuado a los computadores y a devolverlos en el estado en que se les entrego, una vez finalice el primer periodo académico del año 2021.

PARAGRAFO: los estudiantes contarán con el apoyo del responsable del área de Tecnología y Comunicaciones, por lo que podrán solicitar su ayuda remota a través del correo electrónico agallo@infotep.edu.co.

ARTICULO TERCERO: En caso de daño o pérdida de los equipos deben reportar el siniestro dentro de las 24 horas de la ocurrencia del hecho a la Responsable de Compras y mantenimientos, así como la responsable de Bienestar Institucional del Infotep por medio del correo electrónico eeestrada@infotep.edu.co – lurbina@infotep.edu.co y presentar la respectiva denuncia en caso de robo, en la fiscalía dentro del mismo término.

PARAGRAFO 1: De la denuncia presentada ante la autoridad competente debe adjuntarse copia al correo electrónico eeestrada@infotep.edu.co - lurbina@infotep.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese a la responsable de compras y mantenimiento, así como la responsable de Bienestar Institucional proceder con el protocolo establecido para el prestamos de equipos de los estudiantes enunciados en el Artículo Primero, luego de verificar el buen estado de los mismo.

PARAGRAFO 1: Ordénese al momento de la entrega del equipo a los estudiantes, se les tome huellas digitales y se registre la dirección del domicilio en donde van hacer



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

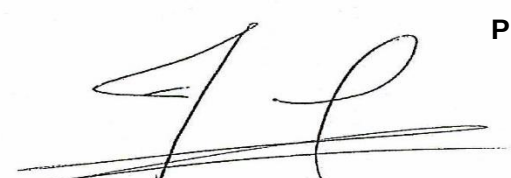
San Juan del Cesar-La Guajira

uso de los equipos.

PARAGRAFO 2: En caso de cambio de residencia de los estudiantes, estos deben reportarse al correo electrónico eeestrada@infotep.edu.co – lurbina@infotep.edu.co dentro de las 24 horas siguientes al cambio de este.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y hasta que termine el periodo académico 2021-1.

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectó: Elizabeth Mendoza, Asesora Externa.

Aprobó: Carlos Mario Guerra, Vicerrector Administrativo y Financiero.

Yamelis Navarro, Vicerrectora Académica.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira